

VIOLENT ATTITUDES IN CHILDREN OF INITIAL STAGE: CHALLENGE FOR SCHOOL DEFENSORY

ACTITUDES VIOLENTAS EN NIÑOS DE ETAPA INICIAL: RETO PARA LA DEFENSORÍA ESCOLAR



Nohelia Josefina Romero Velásquez¹

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo describir las actitudes violentas en niños en etapa de educación inicial y la convivencia familiar como desencadenante de tales actitudes un reto para la Defensoría Escolar. Se toman postulados teóricos de Di Landro (2015), Mendoza (2016) y Quispe (2017). Metodológicamente es de enfoque cuantitativo, de campo descriptiva, diseño no experimental. Para la recolección de información se emplearon tres instrumentos: la encuesta tipo cuestionario una dirigida a los docentes, otra a padres/representantes y una hoja de observación. La muestra fue de 116 sujetos. Los hallazgos evidenciaron las conductas violentas y ausencia de la Defensoría Escolar.

Palabras clave: Actitudes Violentas, Educación Inicial, Defensoría Escolar.

ABSTRACT

The study aimed to describe violent attitudes in children in the Early Education stage and family life as a challenge for the School Advocacy. Theoretical postulates of Di Landro (2015), Mendoza (2016) and Quispe (2017) are taken. Methodologically it is quantitative, descriptive field, non-experimental design. For the collection of information, three instruments were used: the questionnaire survey, one directed to teachers, another to parents / representatives and an observation sheet. The sample was 116 subjects. The findings evidenced the violent behavior and absence of the School Ombudsman.

Keywords: Violent Attitudes, Initial Education, School Advocacy

¹ Abogado. Especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Universidad Latinoamericana del Caribe (ULAC-Cojedes); Inspectora de Tribunales I, Inspectoría General de Tribunales Región Cojedes, Tribunal Supremo de Justicia; Doctorante en Ciencias de la Educación. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC-Venezuela). E-mail: njromero162@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En los países hispanoamericanos, existe una transversalidad en los temas sobre educación para la paz, entre ellos se ha hablado de la resolución no violenta de conflictos, pero también del fomento de la cultura y del mejoramiento de la calidad de la educación, entre otros. En cuanto a la cultura de la paz que se busca en toda sociedad, la misma se modela y se practica en la vida cotidiana, es decir, también en la escuela y en la comunidad.

Como conducta antagónica a la paz, se encuentran las conductas disruptivas evidenciadas como violencia, la agresión, y en los infantes se manifiesta como desobediencia, rebeldía, burlas, intimidaciones, pero también agresión física, verbal, entre otras. Al presentarse una actitud violenta en niños de Nivel de Educación Inicial, es necesario intervenir en defensa de los derechos de los niños y niñas a una vida libre de violencia, evitar la exacerbación de esa conducta y así prevenir daños físicos y psicológicos. En algunos casos, estos niños agresivos son víctimas de violencia familiar y repiten tales conductas por que las consideran normales.

Ante los problemas escolares de la infancia, surge la figura del Defensor Escolar creada por el antiguo Ministerio de Educación Cultura y Deportes, mediante la Resolución 447 (2001), como un Servicio Público con el objeto de defender y promover los derechos y garantías de la población infantil y juvenil, los defensores escolares tienen como roles principales ser orientadores y promotores de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, en una mirada hacia lo interno a los Centros de Educación Inicial en zonas vulnerables y considerando las actitudes violentas que evidencian los niños y la actuación del Defensor Escolar frente a ellas, se conoció especialmente que el Centro de Educación Inicial “San Ramón”, estado Cojedes, no cuenta con la figura del Defensor Escolar y según información aportada por los docentes, se presentan actitudes violentas entre los infantes. Ante tal situación, son ellos quienes deben intervenir, siendo notoria la ausencia de programas, servicios e instituciones que puedan en el apoyo o fortalecimiento que puedan requerir los niños y sus familias.

Desde esta perspectiva, se plantea la necesidad de dirigir la presente investigación en dicho Centro de Educación Inicial, por considerar que el mismo se encuentra en una zona de riesgo dado el contexto social donde se encuentra, en razón que dicha zona es uno de los lugares más violentos de la capital de San Carlos, estado Cojedes, donde se ha registrado la comisión de hechos delictivos y maltrato de infantes, hechos notorios reseñados en la prensa regional, ante lo cual se ve perturbada en cierta forma la convivencia pacífica de los lugareños, afectando tanto a los docentes como a los niños mismos, quienes crecen en un

ambiente violento y de alguna manera, captan los patrones de conducta que observan del entorno familiar y social.

Por lo antes expuesto, los niños del Centro de Educación Inicial “San Ramón”, en virtud de su corta edad y el grado de inmadurez, no llegan a discernir que la conducta violenta no es aceptable y que sólo se puede aplicar en muy contados casos y circunstancias determinadas como lo es en la defensa personal, con base en estas consideraciones, surgen como interrogantes:

¿Cuáles son las actitudes violentas que manifiestan los niños en etapa de educación inicial, la convivencia familiar como escenario para desencadenar tales actitudes y la importancia del defensor escolar frente a ello?

En virtud de las situaciones antes expuestas, el presente estudio tiene como objetivo describir las actitudes violentas en niños en etapa de educación inicial y la convivencia familiar como desencadenante de tales actitudes un reto para la Defensoría Escolar.

DISCUSIÓN TEÓRICA

Actitudes Violentas

Las actitudes violentas o el comportamiento agresivo es producto del aprendizaje por observación e imitación; es decir, la conducta agresiva es un patrón de un modelo observado (Quispe, 2017). Todo ello repercute profundamente en su psiquis y desarrollo, así como también en su desempeño escolar, además de lesionar su autoestima y distorsionar los valores familiares y de convivencia que han adquirido en el seno de su hogar y escuela.

Una conducta agresiva, es un trastorno que si no se trata en la infancia posiblemente originará problemas futuros en el adulto. Al respecto Di Landro (2015), considera que “las diferentes causas de manifestación de la agresividad en los niños son variadas y la conducta agresiva no solo aparece por una sola causa sino que siempre arrastra varios problemas tanto personales como sociales que intervienen en dicha conducta” (p.14).

En este orden de ideas Chapi (2012), asegura que el niño agresivo tiene la intención de causar daño a un ser vivo físico o psicológico, responde violentamente ante diferentes acciones que le ocasiona disgusto, malestar, mal genio causando la pérdida del control de sus actos, dañando lo que encuentra o lo que está realizando en ese momento, pero cuando ya es adulto esta problemática es más grave, son tan capaces de causar la muerte a otra persona en un momento de cólera.

Para Escobar (2019), en la agresión física el agente usa ataques causando daño corporal en la víctima, por ejemplo: el agresor golpea a la víctima con patadas o

puñetes. Mientras que en la agresión verbal, el sujeto insulta, amenaza, rechaza a otros sujetos, utiliza palabras denigrantes u ofensivas.

Respecto al maltrato psicológico sostiene Andrade (2018), que “es aquel provocado por gritos, denigraciones, entre otros aspectos” (p.35). En los menores, puede afectar el desarrollo personal, las interacciones sociales, reacciones emocionales. En el rechazo afectivo, se desprecia al niño o niña y se priva de relaciones sociales, se ignoran sus necesidades emocionales, se le aterroriza, amenaza, insulta, ridiculiza, y se le exige más allá de sus posibilidades. Se considera una frialdad afectiva.

Por otra parte, frente a la concepción de atención afectiva los niños muestran una buena relación con sus padres, se sienten contentos en su hogar y viven sentimientos de alegría, amor, respeto, solidaridad, empatía, emociones, que le brindan seguridad y confianza en sus relaciones, favorece el autoconcepto, autoestima, habilidades sociales y afectivas; por lo tanto, todo este proceso depende básicamente de las actitudes y comportamientos que adopten los padres, amigos, compañeros de clase en sus relaciones socio-emocionales. (Escobar, 2019)

En cuanto a los cuidados médicos, según las investigaciones aportadas por Black (2016), se debe tener como finalidad los cuidados necesarios y adecuados para el buen desarrollo del niño en la primera infancia como son: a) Atención sanitaria: inmunización, prevención y tratamiento de enfermedades. b) Nutrición adecuada: dieta que cubra los nutrientes para un crecimiento y desarrollo óptimo. c) Protección: contra la violencia, el maltrato, el abandono. d) Cuidados responsables: la interacción con los padres, incluye jugar, cantar o hablar.

Frente a ello Andrade (2018), explica que existe abandono físico; ante la falta de alimentación, vestido, higiene, cuidados médicos, protección, falta de vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas por miembros del grupo que convive con el niño. El abandono emocional, es considerado como la falta de respuesta a las señales de llanto, sonrisa, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción durante los seis primeros años de vida.

Respecto a la violencia escolar, esta puede ser alta, media o baja, cuando se habla de violencia, o manifestaciones violentas, es un problema para la institución educativa (Castillo, 2015). Los hechos de violencia más graves, serán aquellos que además de atentar contra las normas del colegio y contra la salud de los estudiantes y profesores, coinciden con hechos delictivos en el interior del colegio.

En la actualidad la violencia escolar, es uno de los problemas sociales que más afecta a los seres humanos sin distinción de país, raza, sexo, edad, clases sociales, lo cual se constituye en un escollo de significativa trascendencia que

tiene que ser considerado en cualquier intento serio de mejorar la sociedad. Lo cual atañe a la labor de las instituciones educativas, que tienen el encargo social de conducir y materializar las acciones encaminadas a garantizar la preparación de los ciudadanos para vivir y colaborar con sus semejantes en un clima social, de respeto mutuo, donde no encuentren espacio los comportamientos que resulten lesivos para una sana convivencia. (Martínez, González, Osorio y Vicuña, 2019)

La conducta se asocia con la dinámica familiar, al considerar la familia como un núcleo de socialización y construcción de valores, normas y principios en los seres humanos, siendo así, que al presentar deficiencias en la disciplina, comunicación, apoyo parental y satisfacción en la crianza, puede ser causante de antivalores y conductas disruptivas en los jóvenes. (Meléndez, Cabrera, Baldovino y Díaz, 2017)

De presentarse violencia familiar, se alude a todas las formas de abuso, negligencia o explotación que pueden ocurrir entre miembros de la familia, de manera que la relación de abusos ocasiona un daño físico y/o psicológico (Centros Comunitarios de Aprendizaje, CECODAP, 2018). Ante tal violencia, puede presentarse el maltrato infantil, considerada por la OMS (2016) como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años de edad, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño. Sostiene Frías (2015), que el ser víctimas de maltrato, propicia que los niños y adolescentes muestren una conducta agresiva.

Los niños maltratados pueden presentar problemas físicos, cognitivos, de conducta y socio-afectivo. Entre los físicos tales como: retraso en el crecimiento, síntomas psicósomáticos. Problemas emocionales como: ira, aislamiento, estrés post-traumático. Entre los problemas cognitivos se presentan: retraso en el lenguaje, aprendizaje y en el rendimiento escolar. En los problemas de conducta: agresión, rabietas, delincuencia. Respecto a los problemas socio-afectivos: pocas habilidades sociales, rechazo, falta de empatía. (Mendoza, 2016)

Frente a un niño agresivo, los padres y docentes deben saber cómo enfrentarlo, dado que es durante los primeros años de desarrollo que el niño se va adaptando y socializando con el entorno. Un problema actual y creciente en las comunidades escolares, es la violencia observada entre los infantiles siendo de tal intensidad que ha provocado incidentes negativos en niños y adolescentes, así como dificultad en el aprendizaje y el abandono escolar. (Bolaños, 2013)

Defensoría Escolar

Con respecto a la concepción de las defensorías escolares o educativas Porras (2014), sostiene que éstas “consisten en un programa que presta un servicio

público cuyo objetivo es la promoción y defensa de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes” (p. 45).

Dirige su actuación en brindar orientación individual, apoyo interdisciplinario, detección de los casos que ameritan otros programas o servicios, denunciar ante el Consejo de Protección o ante el Juez competente aquellos casos que ameriten imposición de medidas de protección o que constituyan infracciones de carácter civil, administrativo o penal, intervenir en la defensa de los derechos de los niños ante instancias educativas, administrativas y/o comunitarias, promover y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la educación para la autodefensa de los derechos, asistir a los niños, niñas y adolescentes para el logro de la continuidad escolar, velar por una educación de calidad para todos los niños. (Porrás, 2014)

Tales defensores, deben prevenir la vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes, evitar errar en la toma de decisiones, desaciertos en orientaciones conductuales, daños emocionales, enfrentamientos entre estudiantes, padres y profesores o la no resolución de conflictos; así como la de prevenir situaciones como el alto índice de agresividad, repitencia, deserción escolar, bajo rendimiento académico, baja autoestima, hiperactividad, indisciplina, entre otras, los cuales pueden ocurrir dentro o fuera de las instituciones educativas. (Rojas, 2014)

En este orden de ideas, es necesario que el defensor escolar tenga conocimientos suficientes sobre la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007), ya que de ello deriva la tarea de promover los derechos de éstos. De igual forma, el Defensor Escolar también debe ejercer un rol orientador al mediar en la problemática escolar entre estudiantes, padres y profesores, ya que deberá realizar un diagnóstico sobre la situación, donde investigue, analice y explique los datos obtenidos, para que a partir de estos pueda efectuar participaciones pertinentes que contribuyan con el desarrollo personal-social del estudiante. (Rojas, 2014)

Desde tales consideraciones, se debe señalar que los Defensores Educativos deben ser vigilantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, brindando protección integral contra actos que los vulneren o lesionen; y en razón de la disciplina escolar, velar por un ambiente de paz para y por los niños en todas las etapas educativas y en especial los de etapa inicial por ser el primer acercamiento a la escolaridad.

METODOLOGÍA

De acuerdo con la naturaleza, el estudio reúne como características enmarcarse en una investigación con enfoque cuantitativo, tipo de campo, nivel descriptivo, con diseño no experimental. El enfoque cuantitativo, permite que los datos obtenidos sean examinados de forma numérica; a este tenor Hernández,

Fernández y Baptista (2014), consideran que este enfoque “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p.4).

De esta manera, para el tratamiento de la información recopilada se utilizó la estadística descriptiva, representando los datos a través de cuadros donde se muestra la ocurrencia de la frecuencia estadística y numérica, acompañados de sus respectivos análisis con base en los resultados obtenidos.

La investigación de campo permite según Arias (2006), “la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna” (p.31). De tal forma, los datos de la investigación se recolectaron directamente de la realidad objeto de estudio mediante tres (3) instrumentos, una encuesta tipo cuestionario aplicado a cuatro (4) docentes de aula y otro a cincuenta y dos (52) padres y/o representantes, considerando una muestra representativa de dos (2) aulas para efectos del presente estudio, no siendo la población total de los Centros de Educación Inicial el estado Cojedes.

Con respecto a un primero instrumento, se elaboró dirigido a los docentes a los fines de indagar la conducta de los niños en la escuela, signos y señales del trato familiar hacia ellos; y si existe intervención y apoyo por parte de la defensoría escolar. En cuanto al segundo instrumento, se aplicó a los padres y/o representantes para examinar por una parte el entorno familiar y trato que reciben los niños objetos de estudio de sus padres/o representantes; y por la otra, si las familias han recibido apoyo institucional del defensor escolar.

En relación con el tercer instrumento, se utilizó una hoja de observación para identificar las conductas violentas que ejecutan los niños objeto de estudio, observando diariamente seis (6) niños durante el transcurso de dos semanas en el horario comprendido de 08:00 a.m. a 11:00 a.m., para facilitar la obtención de los datos.

Por su nivel descriptivo, Hernández, et al. (2014), “buscan especificar las propiedades importantes de las personas, grupos, comunidades, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, miden o evalúan diversos aspectos o componentes del fenómeno a investigar” (p.71). Mediante el estudio, se describe como se presentan las actitudes violentas en los niños del Centro de Formación Inicial “San Ramón”; y a su vez, la actuación de los padres y docentes frente a ella.

El diseño no experimental de la investigación, se sitúa tomando en cuenta Hernández, et al. (2014), por cuanto “se realiza sin manipular deliberadamente las variables independientes, se basa en variables que ya ocurrieron o se dieron en la

realidad sin la intervención directa del investigador” (p. 199). Respecto al sistema de la operacionalización de variables Arias (2006), refiere que “constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones sensoriales que indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado” (p. 54). En el presente estudio se asumen como variables de estudios las siguientes:

Cuadro 1: Operacionalización de Variables

Variables	Dimensión	Indicadores	Instrumento/Ítems	
Actitudes Violentas	Violencia	Agresión Física	Hoja de Observación	
		Agresión Verbal		
	Maltrato Infantil	Maltrato Físico		A: 1
		Abandono Físico		A: 2
		Agresividad		A: 3
		Maltrato Psicológico		A: 4
		Rechazo afectivo		A: 5
		Atención Afectiva		B: 1
		Cuidados Médicos		B: 2
		Atención Educativa		B: 3
Violencia Familiar	Agresión Verbal	B: 4		
	Violencia Física	B: 5		
	Defensoría Escolar	Gestión del Defensor	Actuación del Defensor Escolar	A: 6
		Escolar		B: 6

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la población y muestra, de acuerdo a lo planteado por Palella y Martins (2012), “la población de una investigación es el conjunto de unidades de las que se desea obtener información y sobre las que se van a generar conclusiones” (p.105). Por su parte Balbo (2005), expresa que la muestra es un “subconjunto de elementos que pertenecen a la población. Depende de los objetivos del estudio, del alcance, del enfoque, de sus contribuciones” (p.75). Para efectos del presente estudio, la muestra estuvo conformada por ciento dieciséis (116) personas, teniendo presente que en ningún momento constituye la totalidad de los Centros de Educación Inicial del estado Cojedes, sino una aproximación de las actitudes violentas y el reto de la defensoría escolar en un sola institución educativa de dicho nivel, quedando discriminada de la siguiente manera: sesenta (60) alumnos de educación inicial, cuatro (4) docentes y cincuenta y dos (52) padres y/o representantes:

Cuadro 2: Distribución de la Muestra

Descripción	Cantidad
Alumnos	60
Padres y/o Representantes	52
Docentes	4
Total	116

Fuente: Elaboración Propia

RESULTADOS

A continuación, se presenta el análisis y discusión de los resultados posteriores a la aplicación de los instrumentos seleccionados para el recabado de la información, dirigidos a tres (3) grupos de sujetos: sesenta (60) Alumnos de Educación Inicial, cuatro (4) Docentes y cincuenta y dos (52) Padres y/o representantes. De tal modo, que los resultados se presentan en cuadros con la frecuencia y ocurrencia porcentual, cuyo objetivo de investigación es describir las actitudes violentas en niños en etapa de educación inicial y la convivencia familiar como desencadenante de tales actitudes un reto para la Defensoría Escolar.

Hoja de Observación

A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos mediante la técnica de la observación, donde se registró en una hoja de observación las actitudes violentas de los niños objeto de estudio, registrando las agresiones físicas y verbales que estos manifestaron desde las 08:00 a.m. a 11:00 a.m., una vez seleccionado previamente los 6 estudiantes que serían observados diariamente:

Cuadro 3: Agresión Física

Tipo de Conducta	SI	%	NO	%	TOTAL
1.-Patear	29	48,3	31	51,7	100
2.-Morder	20	33,3	40	66,7	100
3.-Empujar	28	46,7	32	53,3	100
4.-Arañar	8	13,3	52	86,7	100
5.-Destruir Objetos Ajenos	21	35,0	39	65,0	100
6.-Pellizcar	16	26,7	44	73,3	100
7.-Tirarse al suelo	8	13,3	52	86,7	100
8.-Bofetear	3	5,0	57	95,0	100
9.-Lanzar Objetos	20	33,3	40	66,7	100
10.-Golpearse contra la pared	3	5,0	57	95,0	100

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro de resultados, se observa que la conducta agresiva física que mayormente ejecutan los niños es la de patear, con una incidencia del 48,3%; le siguen en ese orden, con 46,7% empujar y, a su vez, destruir objetos ajenos con un 35%; estas constituyen las tres principales conductas violentas que se observaron en los sujetos de estudios. Sin embargo, en segundo, lugar presentan conductas violentas como morder, lanzar objetos con un 33,3%; pellizcar con 26,7%; tirarse al suelo y arañar con 13,3%; y las categorías de bofetear y golpearse contra la pared, registraron un 5%, para ubicarse estas dos últimas como tercera categoría de conductas violentas.

De forma que, organizados los datos sobre la prevalencia de las conductas violentas físicas desarrolladas por los niños del Centro de Educación Inicial "San Ramón" del municipio San Carlos, estado Cojedes, quedaron jerarquizadas de la

siguiente manera: 1: Patear; 2: Empujar; 3: Destruir objetos ajenos; 4: Morder; 5: Lanzar objetos; 6: Pellizcar; 7: Tirarse al suelo; 8: Arañar; 9: Bofetear; 10: Golpearse contra la pared.

De dichos resultados, el grupo de niños en estudio exterioriza conductas de violencia física a temprana edad, pudiendo causar lesiones a sus compañeros u otras personas que convivan con ellos. Por ello según Bolaños (2013), la violencia observada entre los infantiles puede provocar incidentes negativos en niños hasta causar dificultad en el aprendizaje y el abandono escolar.

Saucedo y Guzmán (2018), consideran que la gravedad de los hechos y su frecuencia son elementos que tienen que estar presentes porque el daño y las repercusiones no son las mismas. Es importante reconocer a la violencia en toda su complejidad porque se ha mostrado que no es solamente física, sino que también hay componentes psicológicos, emocionales y simbólicos.

El tema de la paz en las instituciones educativas, es visto en estos momentos como una respuesta a la problemática mundial de conflictos escolares que se viene gestando desde hace muchos años. Es una manera de hacer frente a los problemas y fomentar la paz en los espacios escolares, es percibido como un medio para lograr la transformación de nuestros niños y jóvenes, corrompidos por el clima de hostilidad generalizado que se vive en el país. (Tovar, 2019)

Por su parte La Madriz (2017) en su investigación expone, que el comportamiento agresivo dentro del ámbito escolar, se caracteriza por la complejidad de sus manifestaciones y por la multitud de expresiones que la componen. Los especialistas consideran que la intencionalidad de la conducta, causante de daño físico, psicológico y emocional, incluyen una amplia variedad de tipologías. Por ello, si se entiende la agresividad como un comportamiento complejo, también hay que entender que la misma se ajusta a diversas acepciones, al igual que son múltiples las causas que la originan y, por tanto, su abordaje exige soluciones variadas, contextualizadas según cada caso particular y contexto social.

Cuadro 4: Agresión Verbal

Tipo de Conducta Agresiva Verbal	SI	%	NO	%	TOTAL
1.-Insultos	35	58,3	25	41,7	100
2.-Amenazas	15	25,0	45	75,0	100
3.-Frases Hostiles	32	53,3	28	46,7	100
4.-Rechazos	55	91,7	5	8,3	100
5.-Gritos	57	95,0	3	5,0	100
6.-Burlas	58	96,7	2	3,3	100

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los datos, el 96,7% de los niños exteriorizan como agresión verbal las burlas; seguidamente, con un 95% los niños gritan en clases y a los

compañeros de estudio. Los rechazos representan un 91,7%, los insultos un 58% y las frases hostiles el 53,3%. Las amenazas se sitúan con un 25%. En razón de la frecuencia de ocurrencia, los datos permiten jerarquizar las formas de violencia verbal manifestadas en orden descendiente de la siguiente manera: 1: Burlas; 2: Gritos; 3: Rechazo; 4: Insultos; 5: Frases Hostiles; 6: Amenazas.

Para Ayala (2015), la violencia se ha clasificado según las formas en que se manifiesta; las más comunes son: violencia física y verbal, directa e indirecta, activa o pasiva. Gómez y Salazar (2015), indican en su estudio que en cuanto al factor de agresión verbal, es el único que se mantiene entre los niveles bajos y medios, con mayor incidencia en el nivel bajo y el factor de agresión física es el mayormente identificado entre los estudiantes. De acuerdo a Chapi (2012), el niño agresivo tiene la intención de causar daño, responde violentamente ante diferentes acciones que le ocasiona disgusto, malestar o mal genio, dañando lo que encuentra o lo que está realizando en ese momento. Los resultados demuestran que los niños del Centro de Educación Inicial “San Ramón”, presentan violencia verbal; es decir, que agreden con el lenguaje, configurándose una violencia directa.

Encuesta Aplicada a los Docentes

Cuadro 5: Maltrato Físico, Abandono, Agresividad, Maltrato Psicológico, Rechazo Afectivo, Actuación del Defensor Escolar

Ítems	Indicador	Alternativas			
		Si	%	No	%
1.- ¿Ha detectado casos de maltrato físico en los alumnos a los que usted le imparte enseñanza?	Maltrato Físico	4	100	0	0
2.- ¿Ha observado descuido en la imagen o falta de aseo personal en los niños a los que usted le imparte enseñanza?	Abandono físico	4	100	0	0
3.- ¿Se ha registrado situaciones de agresividad entre los niños a los que usted le imparte enseñanza?	Agresividad	4	100	0	0
4.- ¿Ha detectado casos de alteraciones o cambios de conducta en los niños a los que usted le imparte enseñanza?	Maltrato Psicológico	4	100	0	0
5.- ¿Mantienen los niños a los que usted le imparte enseñanza una actitud evasiva, hostil y a la defensiva frente a los adultos?	Rechazo Afectivo	3	75	1	25
6.- ¿Ejerce sus roles la defensoría escolar ante los problemas de la infancia?	Actuación del Defensor Escolar	0	00	4	100

Fuente: Elaboración propia

Con respecto al ítem número 1, dirigido a develar la presencia de maltrato físico en los niños del Centro de Educación Inicial “San Ramón”, mediante el cual se interrogó a los docentes si ¿Ha detectado casos de maltrato físico en los alumnos

a los que usted le imparte enseñanza?. La muestra optó por la alternativa “Si” en un 100%.

En el caso del ítem número 2, con el cual se interrogó a los sujetos si ¿Ha observado descuido en la imagen o falta de aseo personal en los niños a los que usted le imparte enseñanza?. Esta interrogante permite determinar el cuidado personal que los padres y representantes prestan a sus niños. Los sujetos seleccionaron la opción “Si” en un 100%.

En relación con el ítem número 3, cuyo indicador estuvo dirigido a verificar agresividad por parte los niños, interrogando a los docentes si ¿Se ha registrado situaciones de agresividad entre los niños a los que usted le imparte enseñanza?. La alternativa “Si” representó el 100% de las intenciones de los sujetos.

En cuanto al ítem número 4, destinado a evaluar el indicador de maltrato psicológico, se preguntó a los docentes si se ¿Ha detectado casos de alteraciones o cambios de conducta en los niños a los que usted le imparte enseñanza?. Los resultados arrojaron la opción “Si” en un 100%.

Con el ítem número 5, se analizó el indicador de rechazo afectivo presente en los niños, preguntando a los docentes si ¿Mantienen los niños a los que usted le imparte enseñanza una actitud evasiva, hostil y a la defensiva frente a los adultos?. El 75% de los sujetos encuestados optó por la alternativa “Si” y el 25% expresó que “No”.

Respecto al ítem número 6, al estudiar el indicador actuación del defensor escolar, se interrogó a los sujetos si ¿Ejerce sus roles la defensoría escolar ante los problemas de la infancia?. El 100% de la muestra encuestada manifestó que “No”.

De los hallazgos se observó la presencia de maltrato físico, abandono, agresividad, maltrato psicológico, rechazo afectivo. De acuerdo a lo señalado por Mendoza (2016), los niños violentados pueden presentar problemas emocionales como ira, aislamiento, problemas de conducta como agresión, rabietas, delincuencia, por lo cual el ambiente donde ellos se desarrollan es un condicionante de sus actitudes.

De acuerdo a Andrade (2018), un amplio número de estudios afirman que ser testigo o presenciar violencia durante un largo período de tiempo por parte de los menores puede afectar gravemente su bienestar, el desarrollo personal y las interacciones sociales a lo largo de toda su vida, repercutiendo en sus reacciones emocionales, cohibiéndose de poder expresar sentimientos, repercutiendo en la salud psicológica.

Para Tovar (2019), desde los hallazgos de su investigación la descomposición socio-familiar es percibida y definida desde la óptica de los informantes como el conjunto de acciones negativas, asociadas a los antivalores, que se gestan en el grupo familiar y que son proyectados a la sociedad por medio de los estudiantes y sus conductas disruptivas, presentes en las instituciones escolares, las cuales han sido imposible canalizar por falta de estrategias y de disposición por parte de los mismos docentes y del conjunto familiar.

En un estudio cualitativo realizado por Treviño (2017), al entrevistar a niños de etapa inicial, en un estudio de la violencia escolar en Veracruz, toma como referencia lo manifestado respecto a la dinámica familiar expresando: “Mi papá se trae de donde trabaja un bulto de frijol y nosotros lo empacamos en bolsas y lo vendemos. Otro caso de un niño que [...] esto me lo dijo una maestra: ¿Qué hago?, [el niño] me dice “mi papá es halcón”, quiere decir de los que andan viendo, vigilando por lo del narcotráfico... de eso trabaja mi papá y desde que es halcón pues gana más dinero...”. Estos testimonios evidencian la realidad de algunas familias al incorporar a sus hijos en actividades ilícitas, las cuales para ellos desde la niñez sería normal continuar una vida de esta manera.

La situación de violencia escolar está vinculada fuertemente a la convivencia familiar y social en la que desenvuelven los estudiantes, la cual es llevada al ámbito escolar con serias consecuencias. Por tal motivo, se deben fomentar como más frecuencia los talleres para padres, convivencias, charlas, reuniones periódicas donde se aborden puntos de sensibilización y fortalecimiento de valores, así como actividades para desarrollar en casa con sus hijos, con el propósito de fortalecer los vínculos. (Martínez, et al., 2019)

Por otro lado, no existe la figura del defensor escolar para atender los problemas de violencia escolar y a su vez, dar las orientaciones tanto a docentes como a padres y representantes frente a la problemática escolar incluso familiar. Tal como lo señala Porras (2014), entre los servicios que debe prestar se encuentra el de brindar orientación individual, apoyo interdisciplinario y detección de los casos que ameritan otros programas o servicios, denunciar ante el Consejo de Protección o ante el Juez competente, intervenir en la defensa de los derechos de los niños ante instancias educativas, administrativas y/o comunitarias, entre otros. Por lo tanto, los datos indican que el defensor escolar debe estar presente en todos los niveles educativos para atender los problemas de la infancia y en especial promover la cultura de paz.

Encuesta Aplicada a los Padres y/o Representantes

Cuadro 6: Atención Afectiva, Cuidados Médicos, Atención Educativa, Agresión Verbal, Violencia Física, Actuación del Defensor Escolar

Items	Indicador	Alternativas							
		S	%	C/S	%	A/V	%	N	%
1.- ¿Comparte con su hijo actividades de distracción, esparcimiento y juegos?	Atención Afectiva	25	48,1	15	28,8	10	19,2	2	3,8
2.- ¿Lleva a su hijo al control de niño sano con médicos pediatras?	Cuidados médicos	17	32,7	25	48,1	10	19,2	0	0
3.- ¿Se involucra en la elaboración de asignaciones escolares de su hijo?	Atención Educativa	17	32,7	20	38,5	13	25	2	3,8
4.- ¿Ha tenido que gritar a su hijo para que demuestre respeto a sus mayores?	Agresión Verbal	15	28,8	10	19,2	16	30,8	11	21,2
5.- ¿Ha tenido que sacudir a su hijo para que atienda a sus instrucciones?	Violencia Física	12	23,1	22	42,3	13	25	5	9,6
6.- ¿Ha recibido orientación del Defensor Escolar?	Actuación del Defensor Escolar	0	0	0	0	2	4	50	96

Fuente: Elaboración propia

En relación con el ítem número 1, con el cual se estudia el indicador atención afectiva, se interrogó a los padres y/o representantes sobre si ¿Comparte con su hijo actividades de distracción, esparcimiento y juegos?. La tendencia de los resultados en un 48% seleccionó la alternativa “Siempre”; un 28.8% respondió que “Casi Siempre”; un 19.2% “Algunas Veces” y un 3.8% “Nunca”.

En los resultados del ítem número 2, mediante el cual se estudia el indicador cuidados médicos, al interrogar a los sujetos si ¿Lleva a su hijo al control de niño sano con Médicos Pediatras?. El 48.1% seleccionó la opción “Casi Siempre”; la opción “Siempre” fue seleccionada en un 32.7%; el 19.2% optó por la opción “Algunas Veces” y la alternativa “Nunca” obtuvo 0%.

Respecto con el ítem número 3, se estudia como indicador la atención educativa interrogando a los sujetos si ¿Se involucra en la elaboración de asignaciones escolares de su hijo?. Este indicador permite determinar el grado de integración de los padres y/o representantes con las actividades educativas del niño. El 38.5% de los sujetos seleccionó al opción “Casi Siempre”; la alternativa “Siempre” obtuvo un 32.7%; el 25% seleccionó la opción “Algunas Veces” y el 3.8% optó por la alternativa “Nunca”.

Por otra parte, en el ítem número 4, se estudia la agresión verbal que reciben los niños de parte de padres y/o representantes, interrogando a los sujetos si ¿Ha tenido que gritar a su hijo para que demuestre respeto a sus mayores?. En este caso el 30.8% de la muestra encuestada manifestó que “Algunas Veces”; la alternativa “Siempre” representa el 28.8%; “Casi Siempre” el 19.2%; y “Nunca” como opción positiva de respeto, obtuvo un 21.2%.

A su vez, con el ítem número 5, se estudia la violencia física que reciben los niños por parte de sus padres y/o representantes, interrogando a los sujetos si ¿Ha tenido que sacudir a su hijo para que atienda a sus instrucciones?. El 42.3% de los sujetos seleccionó la alternativa “Casi Siempre”, el 23.1% seleccionó la opción “Siempre”, el 25%, la opción “Algunas Veces”, y el 9.6% selección la alternativa “No”.

Con el ítem número 6, al estudiar el indicador actuación del defensor escolar, se interrogó a los sujetos si ante los problemas escolares de sus hijos ¿Ha recibido orientación del Defensor Escolar?. El 96% de los sujetos manifestó que “Nunca”; el 4% indicó que “Algunas Veces”, el resto de las alternativas no fueron seleccionadas teniendo un 0% de ocurrencia.

De los hallazgos se evidencia, la falta de atención afectiva, cuidados médicos, atención educativa, agresión verbal, violencia física por parte de los padres y/o representantes y la falta de actuación del defensor escolar ante los problemas de la infancia. De acuerdo a lo señalado por Quispe (2017), el comportamiento agresivo es producto del aprendizaje por observación e imitación; es decir, la conducta agresiva es un patrón de un modelo observado. Los niños expuestos a la disciplina violenta, con frecuencia muestran bajos niveles de desarrollo socio-emocional y son más propensos a mostrar comportamientos violentos hacia otros niños y adultos. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF, 2017)

Las conductas disruptivas que tienen que ver con los comportamientos que presentan los niños, niñas y adolescentes, y que son considerados por la familia, la escuela o la sociedad como generadores de rupturas en la dinámica natural en ciertos espacios. Estas conductas vistas de manera aislada no tienen que relacionarse con la violencia familiar, pero si las colocamos en contexto, influyen directamente en la presencia de la violencia en los hogares o lo que conocemos como castigo físico o maltrato. (CECODAP, 2019)

La dinámica familiar debe permitir el intercambio subjetivo entre los miembros, favoreciendo la responsabilidad, participación y toma de decisión en cada de ellos; por tanto al faltar la comunicación, la disciplina, el apoyo y existir solo la autonomía y distribución de roles no es suficiente para modular las conductas de sus miembros y se puede influir en la manifestación de conductas disociales en los jóvenes. (Meléndez, et al., 2017)

De acuerdo a CECODAP (2018), los datos de victimización de los niños, niñas y adolescentes que ocurren en el ámbito familiar, representan el deterioro de las capacidades de la familia para la protección de la niñez; y por otra parte, la desinstitucionalización para intervenir en la protección de las víctimas en cuanto al apoyo social, psicológico, económico, que ameritan, entre otros. En tal sentido, cuando un niño ha sido víctima de maltrato familiar en sus formas de falta de atención afectiva, médica, estudiantil, cuidado personal, así como violencia; son signos ante los cuales los defensores escolares deben estar pendiente y atentos, llevar sus registros para atender tanto a los niños como a las familias en su rol de intervención institucional frente los problemas de la infancia.

La familia y la escuela, desde cualquiera de sus espacios, debe asumir la responsabilidad y corresponsabilidad de orientar hacia la ética a través de una formación en valores que desarrolle, propicie, fomenta, el respeto necesario para el buen convivir (Moreno y Montilla (2018). Es muy importante desarrollar estrategias que desde el seno del hogar y la familia modifiquen las conductas violentas que a diario permean la vida de los niños y los jóvenes. Desde luego, la formación de valor es fundamental. Pero tal esfuerzo debe darse en la práctica, más que en el discurso. Se requiere empatar el discurso con las acciones de los adultos. (Pesci, Zepeda, Cuevas, 2017)

Tal como lo indica Rojas (2014), el defensor escolar deberá realizar un diagnóstico socio-familiar-educativo y efectuar la intervención pertinente para prevenir y detener las actitudes violentas en la vida de los niños brindando el apoyo que estos necesiten, entre otras cosas.

En su investigación Gavidia (2018), aplicó un plan de acción logrando que los estudiantes demostraran la capacidad de resolver sus propios problemas y practican estas habilidades en los ámbitos escolar, familiares y comunitario. A su vez, comprendieron la utilidad de la prevención de conflictos; además percibieron su auto observación y análisis de las consecuencias y mejoraron la autorregulación del comportamiento estableciendo un código moral como pilar para desarrollar y promover estilos de vida en los estudiantes que opten por la no violencia, los derechos y deberes de las personas, la ética participativa y tratamiento constructivo, creativo de la resolución de conflictos y mejorar la convivencia en todos los contextos.

Por otra parte, la Defensoría Escolar quedó conformada por el Director o Juez de Paz, Coordinador (a) de Disciplina, Vicería Estudiantil, Asociación Civil y Padres y representantes de las partes involucradas, la cual se planteó como finalidad, resolver los conflictos escolares, estableciendo la negociación como una forma de solución, reconociendo la actitudes mostradas a favor de la paz, así como la mediación. (Gavidia, 2018)

CONCLUSIONES

Partiendo de los hallazgos, de acuerdo a los datos recopilados en la presente investigación y al objetivo de estudio, se encontró que entre las actitudes violentas la violencia física más común en los niños del Centro de Educación Inicial “San Ramón” del municipio San Carlos, fue patear, empujar, destruir objetos ajenos, morder, lanzar objetos, arañar, bofetear y pellizcar a sus compañeros de clase, estas tres últimas con una menor incidencia; pero en cuanto a la autoviolencia, demostraron angustias dando patadas y muy esporádicamente se golpearon contra la pared.

Por otra parte, en cuanto a las conductas agresivas verbales más frecuentes fueron: gritar en el aula, burlarse de sus compañeros, emitir frases hostiles, rechazar, agredir y amenazar verbalmente y gestualmente a los compañeros de clases.

En el contexto de la investigación, donde se estudia si las familias constituyen un escenario para desencadenar conductas agresivas en los niños, en cuanto a la violencia que los niños reciben del ámbito familiar, se registraron casos de situaciones violentas o maltrato en los niños, donde éstos experimentaron cambios de conducta, signos de abandono físico como para inferir que los padres no cuidan la parte estética, higiene y salud de sus hijos; y manifiestan cierto rechazo a los adultos, lo que se puede deducir que han sido víctimas de maltrato físico y psicológico, intimidándose con la sola presencia del adulto.

En cuanto a la importancia del defensor escolar como orientador ante los problemas de conducta presentados por los niños, en dicho centro de educativo no se cuenta con la asistencia del Defensor Escolar quedando dichas funciones a cargo de los docentes, por lo cual, el sistema educativo debe reforzar los roles del mencionado defensor e incorporarlo activamente inclusive desde la etapa maternal; y ante tal situación, se deben establecer estrategias para mejorar el entorno hacia una cultura de paz donde ellos convivan.

Para Treviño (2017), al considerar la actuación docente y las conductas observadas por los infantes en su hogar, en estos contextos la escuela tiene alguna capacidad de intervención, pero su actuar es limitado, ya que se da en el marco de un complejo de relaciones conflictivas que incluyen la ilegalidad cotidiana y la ausencia de Estado.

Finalmente de la investigación, se puede puntualizar que los niños pueden llegar a ser víctimas de sus propias conductas, el niño violento y violentado es protagonista de actitudes violentas sea que las reciba o que las manifieste; en ambos escenarios, la Defensoría Escolar debe ser una institución que esté presente como un observatorio de vigilancia y control del convivir de los estudiantes indistintamente del nivel escolar en que se encuentren, dar paso a la

supervivencia se hace necesario como parte de la protección integral de la infancia y la adolescencia.

La idea de que trabajar en, por y para la paz, desde los espacios escolares, no es una tarea fácil, pero debe seguirse trabajando en ella, hasta lograr que los estudiantes encuentren la raíz de los conflictos que les atormentan y puedan hacer catarsis para poder sanar la agresividad hasta ahora latente y acumulada, para dar paso a un nuevo paradigma de vida social. (Tovar, 2019)

En este orden de ideas Gavidia (2018), considera que la escuela representa un elemento clave para ayudar a los estudiantes a definir su conducta dentro de la sociedad, empleando estrategias novedosas que permitan a su vez recrearlos en su actuar y acercar a la comunidad para que contribuyan a solucionar los problemas presentes. De allí que la educación, debe reforzar una buena conducta como una herramienta esencial para la construcción de un nuevo orden social, con base en experiencias satisfactorias que permitan abrir nuevos horizontes, en la conformación de un mundo humano y solidario.

Adoptar las medidas necesarias, decisiones y acciones aún no son suficientes para la gestión de un nuevo ser, así cuando la violencia tiene como protagonistas a las niñas y niños, indica el gran malestar que está viviendo una sociedad (Tovar, et al, 2016); de tal forma, el abordaje de las actitudes violentas representa un reto para las defensorías escolares.

REFERENCIAS

- Andrade, M. (2018). *Determinación de lesiones en menores de 0-15 años víctimas de violencia intrafamiliar en relación a los informes médico legales en fiscalía de Quitumbe período 2010 a 2017*. Tesis Doctoral. Ecuador: Universidad Central del Ecuador. Disponible en: <http://200.12.169.19:8080/bitstream/25000/18055/1/T-UCE-0006-CME-106-P.pdf>
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: Episteme.
- Ayala, M. (2015). **Violencia escolar: un problema complejo**. Revista Ra Ximhai, 11(4), pp.493-510. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596036.pdf>
- Balbo, J. (2005). *Guía Práctica para la Investigación sin Traumas*. Venezuela: Unet.
- Centros Comunitarios de Aprendizaje. CECODAP (2018). **Informe Somos Noticias 2017**. Caracas: El Papagayo. Disponible en: http://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Somos_Noticia_2017-2018.pdf
- Centros Comunitarios de Aprendizaje. CECODAP (2019). **Informe especial sobre muertes violentas y otras formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en Venezuela. Informe Somos Noticia 2018**. Caracas: El Papagayo. Disponible en: http://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Informe_especial_sobre_muertes_violentas_y_otras_formas_de_violencia_contra_NNA_SOMOS_NOTICIA_2018.pdf

- Black, M. (2016). **Desarrollo de la primera infancia: edad: ciencia a través del curso de la vida.** Revista The Lancet, Serie 0140-6736, (16), p.3. Disponible en: [http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(16\)31389-7/fulltext](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(16)31389-7/fulltext)
- Bolaños, M. (2013). *El fenómeno de las conductas violentas manifestadas por adolescentes en el contexto escolar.* Trabajo de Grado. Carabobo: Universidad de Carabobo. Disponible en: <http://www.riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/8022/3/7000354C.pdf>
- Castillo, M. (2015). *Relación entre los niveles de violencia escolar y la convivencia en el aula en los estudiantes del tercer grado del nivel secundaria de la institución educativa Santa Rosa Tarapoto-2014.* Tesis Doctoral. Perú: Universidad Nacional de San Martín Tarapoto. Disponible en: <http://tesis.unsm.edu.pe/jspui/bitstream/11458/970/1/Maribel%20Castillo%20Del%20C3%81guila.pdf>
- Chapi, J. (2012). **Una revisión psicológica a las teorías de la agresividad.** Revista Psychology, 15(1). México. Recuperado de: www.revistas.unam.mx/index.php/repi.
- Defensoría del Pueblo (2012). *Resultados de violencia en los niños y adolescente en el Perú. Problemas y posibilidades.* Perú: Nava
- Di Landro, M. (2015). *La Agresividad en la Infancia y su relación con las Dificultades de Aprendizaje.* Tesis Doctoral. España: Universidad de Granada. Disponible en: http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/40510/DI_LANDRO_MARTIN_MARIA_MERC EDES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Escobar, G. (2019). *El Bullying y su incidencia en la Conducta Socio-Afectiva de los Estudiantes de 7° Año de Educación General Básica de la Escuela de Educación Básica "Los Ángeles" en el Período Lectivo 2018-2019.* Tesis Doctoral. Ecuador: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Disponible en: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2641/1/T-ULVR-2437.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. (2017). *La violencia en la primera infancia.* Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. Panamá. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/686/file/PDF%20La%20violencia%20en%20la%20primera%20infancia.pdf>
- Frías, M. (2015). **Repercusiones del Maltrato Infantil en una Población de Riesgo.** Revista Psychology, 49(1). Puerto Rico: Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=284/28446018010>
- Gavidia, E. (2018). **Estrategias Mediadoras como Herramienta para Optimizar la Convivencia de los Estudiantes.** Revista Cieg, 33, pp.121-138. Disponible en: [http://www.grupociieg.org/archivos_revista/Ed.%2033%20\(121-138\)-Gavidia%20Elo%C3%ADsa_articulo_id393.pdf](http://www.grupociieg.org/archivos_revista/Ed.%2033%20(121-138)-Gavidia%20Elo%C3%ADsa_articulo_id393.pdf)
- Gómez, J. y Salazar, C. (2015). **Detección de Violencia Escolar en Adolescentes en la clase de Educación Física.** Revista Psicología del Ejercicio y el Deporte, 10(1), pp. 41-47. España: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3111/311132628005.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.

Martínez, E., González, D., Osorio, J. y Vicuña, C. (2019). **Competencias del Docente en el Tratamiento de la Violencia Escolar**. Revista Cieg, 37, pp.220-234. Disponible en: [http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.37\(220-234\)-Mart%C3%ADnez%20Esther-Gonz%C3%A1lez%20Deyaneth-Osorio%20Josselyn-Vicu%C3%B1a%20Carlos_articulo_id484.pdf](http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.37(220-234)-Mart%C3%ADnez%20Esther-Gonz%C3%A1lez%20Deyaneth-Osorio%20Josselyn-Vicu%C3%B1a%20Carlos_articulo_id484.pdf)

Mendoza, C. (2016). **Factores psicosociales influyentes en la conducta violenta del menor. Psicología Social – Comunitaria**. Revista Psicología Científica, 6(11). Disponible en: <http://www.psicologiacientifica.com/factores-psicosociales-conducta-violenta-menor>

Meléndez, Y., Cabrera, N., Baldovino, J. y Díaz, P. (2017). **Conducta Disocial en Niños y Adolescentes de Santiago de Tolú – Colombia**. Revista Orbis 38(13) pp.73-85. Colombia: Disponible en: <http://www.revistaorbis.org.ve/pdf/38/art6.pdf>

Moreno, Y. y Montilla, Y. (2018). **Ética y Valores en la Educación. Interculturalidad y Educación para la Paz desde la Postmodernidad**. Revista Cieg, 33, pp.167-179. Disponible en: [http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2033%20\(166-179\)-MorenoYris-Montilla%20Yrania_articulo_id396.pdf](http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2033%20(166-179)-MorenoYris-Montilla%20Yrania_articulo_id396.pdf)

La Madriz, J. (2017). **Practica Social Agresiva dentro del Contexto Escolar como Repercusión de la Convivencia Familiar**. Revista Educare, 21(1), pp.4-26. Disponible en: <http://revistas.upel.edu.ve/index.php/educare/article/view/3099/3648>

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescente (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.828 (N° 5.859 Extraordinario). Caracas, diciembre 12, 2007.

Organización Mundial de la Salud. OMS. (2016). *Maltrato Infantil*. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

Palella, S. y Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Venezuela: FEDEUPEL.

Pesci, A., Zepeda, J. y Cuevas, L. (2017). **Estrategias para enfrentar el Bullying en la Educación Básica: Una Mirada Crítica**. Revista Cieg, 29, pp.213-235. Disponible en: [http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2029\(213-235\)%20Pesci%20Zepeda%20Cuevas_articulo_id333.pdf](http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2029(213-235)%20Pesci%20Zepeda%20Cuevas_articulo_id333.pdf)

Porras, E. (2014). *Instituciones del Sistema de Protección. Venezuela*: Tribunal Supremo de Justicia.

Quispe, R. (2017). *Agresividad y convivencia en niños de 5 años en la I.E.I N°198 San Miguel Arcángel, UGEL 06-Huaycán Ate*. Tesis Doctoral. Perú: Universidad Cesar Vallejo. Disponible en: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14835/Quispe_VRW.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Resolución N° 447 (2001). Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Despacho del Ministro. Caracas, noviembre 06, 2001. Gaceta Oficial N° 5265, Extraordinaria: Octubre 2, 1998.

Rojas, C. (2014). *Actuación del Defensor Escolar en la Protección Del niño, Niña y Adolescente en el municipio Carlos Arvelos en el Ámbito Educativo*. Trabajo de Grado. Venezuela: Universidad José Antonio Páez. Disponible en: <https://bibliovirtualujap.files.wordpress.com/2011/04/rojas-carmen.pdf>

Saucedo, C. y Guzmán, C. (2018). ***La investigación sobre la violencia escolar en México: tendencias, tensiones y desafíos***. Revista Cultura representaciones soc [online], 12(24), pp.213-245. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102018000100213&lng=es&nrm=iso. ISSN 2007-8110. <http://dx.doi.org/10.28965/2018-024-08>.

Tovar, A., Almeraya, S. Guajardo, L. y Borja, M. (2016). ***El maltrato infantil desde la voz de la niñez***. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, 7(1), pp. 195-207. México: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/2631/263144153017.pdf>

Tovar, M. (2019). ***Convivencia Escolar: Punto de Convergencia para la Cultura de Paz en las Instituciones Educativas Venezolanas***. Revista Cieg, 38, pp.150-162. Disponible en: [http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.38%20\(150-162\)-T%C3%B3migoel_articulo_id502.pdf](http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.38%20(150-162)-T%C3%B3migoel_articulo_id502.pdf)

Treviño, E. (2017). ***Atravesar el riesgo. Los docentes frente a la violencia en Veracruz***. Revista Perfiles Educativos, Vol. XXXIX(158), pp.20-37. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v39n158/0185-2698-peredu-39-158-00020.pdf>